



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/064-14

COMUNICA A

**CC. MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CUANTÍA MENOR, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinte de mayo de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, por unanimidad, acordó: Autorizar a todos los padres trabajadores de esta Institución, faltar a sus labores el próximo viernes trece de junio de dos mil catorce, con motivo del festejo del "Día del padre", en virtud de que dicha celebración corresponde al tercer domingo del mes de junio. Asimismo, instrúyase al Director General de Administración, así como a la Encargada del departamento de Recursos Humanos de esta Institución, a efecto de que provean lo conducente. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos y solo para una mayor difusión publicitese en la página de Internet de esa Institución, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Comuníquese lo anterior al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, al Encargado del Boletín Judicial, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - -

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; mayo 20 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.



**SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. YOLIXÓCHITL GARCÍA PERALTA.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR